



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1076/99 Doctorando Prof. María Elena Arce y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 166) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Prof. María Elena Arce, con la dirección del Dr. Diego Medan.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 166 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Prof. **María Elena ARCE** a:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Andréa COCUCCI - (UNC)	Dr. Alejandro BISIGATO - (UNPSJB)
Dra. Beatriz GALATI - (UBA)	Dr. José Luis VESPRINI - (UNR)
Dra. Alicia Forcone - (UNPSJB)	Dr. Marcelo AIZEN - (UNCOMA)

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 499/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA PREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. María Elena Arce
Docente
Pos. Cs. Naturales
UNPSJB.